INFORMACIÓN GENERAL	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	20246231407000041E
NÚMERO DEL PROCESO	MC – 025 - 2024
TIPO DE CONTRATO	Mínima Cuantía
NÚMERO DE CONTRATO / ACEPTACIÓN DE OFERTA / ORDEN DE COMPRA Y AÑO	AO – 015 - 2024
OBJETO	Contratar la prestación de los servicios de recolección, pesaje, transporte, aprovechamiento, tratamiento y//o disposición final adecuada de material de elementos aprovechables, no aprovechables y los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAE y otros residuos producto de las actividades misionales de la entidad.
CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN DE CONTROL AMBIENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL - OCADE S.A.S
NIT / C.C.	NIT. 830033964-8
SUPERVISOR	Elsa Bustamante Granados
VALOR INICIAL	CERO PESOS M/L ($0), M/L
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio correspondiente sin superar el 31 de diciembre de la vigencia 2024. Acta de inicio del 14 de junio de 2024.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO / ACEPTACIÓN DE OFERTA / ORDEN DE COMPRA	27/05/2024
FECHA DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	14/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DELCONTRATO	31/12/2024
CDP	N/A
RP	N/A
PÓLIZAS	CUMPLIMIENTO (Desde el 23/05/2024 hasta el 31/12/2025) SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES (Desde el 23/05/2024 hasta el 31/12/2027) CALIDAD DEL SERVICIO (Desde el 23/05/2024 hasta el 31/12/2025)

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN No. _____	No Aplica
PRÓRROGA No. _____	No Aplica
SUSPENSIÓN No _____	No Aplica
REINICIO No. _____	No Aplica
VALOR TOTAL	No Aplica
PLAZO FINAL	No Aplica
CESIÓN No. _____	No Aplica
OTRAS MODIFICACIONES (OTROSÍ MODIFICATORIO, ACLARATORIO No. _____)	No Aplica

INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR	
FECHA DE LA SOLICITUD: 08/11/2024	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Otrosí Modificatorio
ADICIÓN No. _____	No Aplica
VALOR DEL CONTRATO LUEGO DE LA PRESENTE ADICIÓN	No Aplica
CDP	No Aplica
FORMA DE PAGO	No aplica, por tratarse de un contrato a cero ($0) costos.
PRÓRROGA No. _____	No Aplica
FECHA FINAL DEL CONTRATO LUEGO DE LA PRESENTE PRÓRROGA	No Aplica
SUSPENSIÓN No. _____	No Aplica
LIBERACIÓN – REDUCCIÓN No. _____	No Aplica

VALOR DEL CONTRATO LUEGO DE LA PRESENTE LIBERACIÓN – REDUCCIÓN	No Aplica
CESIÓN No. _____	No Aplica
OTRAS MODIFICACIONES (OTROSÍ MODIFICATORIO No. 01)	Modificar el artículo 6 de la AO-015-2024, el cual señala que: *"ARTÍCULO SEXTO: Hace parte de la aceptación de oferta, los estudios y documentos previos, la invitación pública, la oferta presentada por el contratista y los demás documentos inherentes al mismo y publicados en la plataforma SECOP II."* (Subrayado fuera del texto) En este sentido, adicionar a los numerales 2 y 24 de la invitación pública, tres ciudades a las existentes en las que la Entidad cuenta con sedes, así: **2. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS:** La Entidad requiere contar con el servicio de recolección, pesaje, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento, reciclaje y/o disposición final adecuada Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE y aquellos elementos y residuos aprovechables, los cuales son generados en algunas sedes de la Entidad. Dado lo anterior, se relacionan en el Anexo 1, la cantidad de bienes por regional y ciudad con los que cuenta la Entidad: **Regionales:** **REGIONAL** / **SEDE** / **DIRECCIÓN** Regional Guajira / Paraguachón / Vía principal Paraguachón, Paraguachón - Guajira Regional Atlántico / Santa Marta / Avenida del Ferrocarril Calle 19 # 8 – 68 Esquina, Barrio Centro Regional Andina / Neiva (Huila) / Calle 8 # 7-70 Centro **24. LUGAR DE EJECUCIÓN:** Las actividades a realizar se ejecutarán en las sedes de la Entidad que se relacionan a continuación: • Regional Guajira: PCMT Paraguachón • Regional Atlántico: CFSM Santa Marta • Regional Andina: CFSM Neiva
FECHA APROBACIÓN COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN	No Aplica

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

La AO-015 de 2024, cuyo objeto es "Contratar la prestación de los servicios de recolección, pesaje, transporte, aprovechamiento, tratamiento y//o disposición final adecuada de material de elementos aprovechables, no aprovechables y los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE y otros residuos producto de las actividades misionales de la entidad", que además, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Aceptación de Oferta, donde se indica que la invitación pública hace parte de esta, y que teniendo en cuenta lo contenido en los numerales 2 y 24 de la Invitación Pública, en las cuales se enmarcan las sedes de UAEMC, en las que se encuentran la mayor cantidad de bienes dados de baja, así:

2. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS:

(…)

REGIONAL	SEDE	DIRECCIÓN
Nivel Central	Bogotá D.C (Cundinamarca)	Calle 100 #11B-27
Regional Orinoquia	Arauca (Arauca)	Carrera 21 #17-73 Barrio La esperanza
Regional Oriente	Cúcuta (Norte de Santander)	Calle 22N #8-47 Zona industrial
Regional Occidente	Cali (Valle del Cauca)	Avenida 3ª norte #50N-20 Barrio la Flora
Regional Guajira	Maicao (Guajira)	Calle 16# 3-28 Barrio los olivos
Regional Eje Cafetero	Pereira (Risaralda)	Avenida 30 de agosto # 26-37
Regional Caribe	Cartagena (Bolívar)	Carrera 20B # 29-18 Barrio pie de la Popa
Regional Atlántico	Barranquilla (Atlántico)	Carrera 42 #54-77 Barrio el Recreo
Regional Andina	Bogotá D.C (Cundinamarca)	Calle 100 #11B-27
Regional Amazonas	Leticia (Amazonas)	Calle 9 #9-62 Barrio Centro
Regional Antioquia	Medellín (Antioquia)	Calle 19 #80ª-40 Barrio Belén la Nubia

24. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Las actividades a realizar se ejecutarán en las sedes de la Entidad que se relacionan a continuación:

- Regional Andina: CFSM Bogotá
- Regional Antioquia: CFSM Medellín
- Regional Guajira: CFSM Maicao
- Regional Oriente: CFSM Cúcuta
- Regional Orinoquía: CFSM Arauca
- Regional Amazonas: CFSM Amazonas
- Regional Atlántico: CFSM Barranquilla
- Regional Caribe: CFSM Cartagena
- Regional Eje Cafetero: CFSM Pereira
- Regional Occidente: CFSM Cali

Que, por lo anterior la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y la Organización de Control Ambiental y Desarrollo Empresarial (OCADE), identificaron que, en las sedes ubicadas en Neiva, Santa Marta y Paraguachón se alinean con las rutas del contrato inicial y teniendo en cuenta que estas cuentan con bienes dados de baja que son potencialmente recuperables y reciclables.

Por consiguiente y, en un mutuo acuerdo con el proveedor, se concluyó modificar el contrato y llevar a cabo la recolección de bienes en las sedes mencionadas y adicionales a las estipuladas inicialmente, teniendo en cuenta las ventajas de recolección acordes a las rutas establecidas y los bienes potencialmente aprovechables encontrados en estas, quedando de la siguiente manera:

2. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS:

(…)

REGIONAL	SEDE	DIRECCIÓN
Nivel Central	Bogotá D.C (Cundinamarca)	Calle 100 #11B-27
Regional Orinoquia	Arauca (Arauca)	Carrera 21 #17-73 Barrio La esperanza
Regional Oriente	Cúcuta (Norte de Santander)	Calle 22N #8-47 Zona industrial
Regional Occidente	Cali (Valle del Cauca)	Avenida 3A norte #50N-20 Barrio la Flora
Regional Guajira	Maicao (Guajira)	Calle 16# 3-28 Barrio los olivos
	Paraguachón	**Vía principal Paraguachón, Paraguachón - Guajira**
Regional Eje Cafetero	Pereira (Risaralda)	Avenida 30 de agosto # 26-37
Regional Caribe	Cartagena (Bolívar)	Carrera 20B # 29-18 Barrio pie de la Popa
Regional Atlántico	Barranquilla (Atlántico)	Carrera 42 #54-77 Barrio el Recreo
	Santa Marta	**Avenida del Ferrocarril Calle 19 # 8 – 68 Esquina, Barrio Centro**
Regional Andina	Bogotá D.C (Cundinamarca)	Calle 100 #11B-27
	Neiva (Huila)	**Calle 8 # 7-70 Centro**
Regional Amazonas	Leticia (Amazonas)	Calle 9 #9-62 Barrio Centro
Regional Antioquia	Medellín (Antioquia)	Calle 19 #80A-40 Barrio Belén la Nubia

24. LUGAR DE EJECUCIÓN:
Las actividades a realizar se ejecutarán en las sedes de la Entidad que se relacionan a continuación:

- Regional Andina: CFSM Bogotá y CFSM Neiva
- Regional Antioquia: CFSM Medellín
- Regional Guajira: CFSM Maicao y PCMT Paraguachón
- Regional Oriente: CFSM Cúcuta
- Regional Orinoquía: CFSM Arauca
- Regional Amazonas: CFSM Amazonas
- Regional Atlántico: CFSM Barranquilla y CFSM Santa Marta
- Regional Caribe: CFSM Cartagena
- Regional Eje Cafetero: CFSM Pereira
- Regional Occidente: CFSM Cali

Además. es importante aclarar que esta modificación no altera el valor inicial del contrato, que permanece en cero ($0) pesos. Así mismo, se indica que el contrato se encuentra vigente y se viene ejecutando, en donde el proveedor ha cumplido a cabalidad con las obligaciones a la fecha.

ANEXOS	Correo electrónico, aceptación de la modificación por parte del proveedor.



FIRMA LA SOLICITUD

ELSA BUSTAMANTEGRANADOS
NOMBRE DEL SUPERVISOR

Coordinación de Grupo Inventarios y Almacén
CARGO Y DEPENDENCIA